PROCEDIMIENTO VIGILANCIA DEL AMBIENTE Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DE LOS RIESGOS INHERENTES AL TRABAJO.

VIGILANCIA DEL AMBIENTE Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DE LOS RIESGOS INHERENTES AL TRABAJO.

La vigilancia y las acciones de prevención que se definen para INCIPRO., está planificada en base a las evaluaciones e información suministrada y bajo el fundamento legal en el Reglamento General de Prevención de Riesgos Laborales estipulado en el Decreto Ejecutivo N° 2, permitiendo así tomar medidas adecuadas para garantizar la seguridad y protección de la salud de los trabajadores en todas las áreas u obras donde nuestra empresa desarrolle proyectos constructivos.

El Comité de Seguridad y Salud, debe definir evaluaciones periódicas de los centros de trabajo en donde se verificaran las actividades y condiciones de los centros de trabajo, verificar el estado de los equipos, maquinas que pueden promover situaciones potencialmente peligrosas o que afecte la productividad laboral.

Para tales efectos las evaluaciones deben considerar:

- Condiciones de trabajo; la propia organización del trabajo, los espacios, los equipos, la iluminación, la temperatura ambiental, el almacenamiento, el uso de herramientas y equipos de trabajo, los equipos de protección personal suministrados por la empresa.
- Adquisición de equipos o nueva tecnología además de verificar los sistemas de control de incendio y de emergencia.
- Cambio o incorporaciones; Cambios de áreas de trabajo o la incorporación de nuevos trabajadores al proceso constructivo.

Las evaluaciones guían las buenas prácticas y las prevenciones de accidentes, buscando de este modo disminuir los factores de riesgos laborales y mantener la productividad y calidad del servicio que se presta.

Para los efectos del la evaluación de las condiciones de trabajo se consideran la organización de la empresa, los procesos de trabajo, puestos de trabajo, máquinas, y equipos de trabajo, lugares de trabajo, las condiciones ambientales de los locales entre otros aspectos, por ello la empresa se subdivide en:

DEPARTAMENTOS	ACTIVIDAD
Gerencia	Se encarga de la gestión administrativa, su dirección y autorización para la realización de los procesos productivos en la empresa
Contabilidad	Se encarga de todo el proceso contable de la empresa
Calidad	Se encarga de todo el proceso de Gestión de Calidad de los servicios prestados.
Mantenimiento interno y externo	Se encargan de todas las actividades operativas en los procesos de reparación y mantenimiento de equipos en la empresa.
Seguridad e Higiene	Se encargan de brindar todo el soporte técnico preventivo en la empresa y en las obras en construcción.
Recursos humanos	Se encargara de toda la gestión operativa del sistema de gestión de riesgos de la empresa.

OBJETIVOS

- Definir técnicamente los factores de riesgo laborales que pueden presentarse en las actividades y procesos construcción ejecutados por INCIPRO.

- Definir procesos y efectuar recomendaciones de mejoras continuas en las medidas y acciones para minimizar los factores de riesgo en las actividades constructivas desarrolladas por la empresa.

- Aplicar medidas de vigilancia, que eviten la alteración en las condiciones ambientales y de seguridad e higiene donde se desarrollen obras constructivas manejadas por nuestra empresa.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para el estudio de Higiene y Seguridad se utiliza como base los criterios técnicos legales, expresados en el Reglamento General de Prevención de Riesgo Laborales y de Seguridad de Higiene del Trabajo, emitido por el Ministerio de Trabajo bajo el Decreto Ejecutivo N° 2.

El estudio se realiza bajo parámetros técnicos con la utilización del Método FINE, método este considerado y aceptado por las autoridades gubernamentales para la valoración de los riesgos laborales, el cual establece criterios para la elaboración y ponderación de los riesgos laborales, tomando en consideración algunos aspectos de trabajo:

1.- Estructura administrativa de la empresa.
2.- Definición y documentación de los procesos de las distintas áreas de la empresa y en las obras en construcción.
3.- Identificación de los trabajadores, sus cargos, tareas y lugares de trabajo equipos de trabajo y medios para el trabajo.

4.- Estructura organizativa de los procesos de trabajo en la empresa.

5.- Inspección de las instalaciones de la empresa.

6.- Evaluación del sistema de gestión.

7.- Definir el flujo de proceso y su funcionalidad con las actividades de la empresa.

8.- Definir bajo criterios técnicos los factores de riesgo y causas que lo generan por áreas, departamentos y/o puesto de trabajo.

9.- Análisis, estudio e interpretación del grado de riesgo.

10.- Definir las acciones correctivas propuestas.

11.- Conclusiones.

12.- Cronograma de cumplimiento de las acciones correctivas.

4.- RESULTADOS DEL PROCEDO DE INSPECCIÓN

Para el registro de los resultados del proceso de inspección en donde se identifiquen riesgos de mayor relevancia a los que puede que se derivan del proceso productivo de INCIPRO., se utilizaran los siguientes formatos.

FORMATO N° 1, REGISTRO DE RIESGOS.

<table>
<tr><td colspan="2" rowspan="2"></td><td>AREA EVALUADA</td><td colspan="7"></td></tr>
<tr><td>CANTIDAD DE TRABAJADORES:</td><td colspan="4">TOTAL:</td><td>M:</td><td>F:</td></tr>
<tr><td colspan="2">EQUIPOS, MAQUINAS Y HERRAMIENTAS</td><td colspan="8"></td></tr>
<tr><td rowspan="2">AREA EVALUADA</td><td rowspan="2">CONDICIÓN OBSERVADA</td><td rowspan="2">FACTOR QUE LO GENERA</td><td rowspan="2">TIPO DE RIESGO</td><td colspan="4">PONDERACIÓN DEL RIESGO</td><td rowspan="2">NIVEL</td></tr>
<tr><td>C</td><td>E</td><td>P</td><td>MR</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

FORMATO 2,

ESTIMACIÓN DE LA MAGNITUD DE RIESGO GENERAL DE LA EMPRESA Y SU PRIORIZACIÓN.

RANGO DE LA MAGNITUD DEL RIESGO GENERAL DE LA EMPRESA	NIVEL	CLASIFICACION	ACTUACION

FORMATO 3,

MAPA DE RIESGOS GENERAL EN TODA LA EMPRESA Y SU LOCALIZACIÓN POR ÁREAS

AREA	SIMBOLOGIA	RIESGO

FORMATO N° 4.

AREA EVALUADA	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL	INFORMACION A LOS TRABAJADORES	FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES	CONTROL DE RIESGO	
					SI	NO

MEDIDAS PREVENTIVAS PROPUESTAS Y CORRECTIVAS

FORMATO 5.

CONOGRAMA DE ACCIONES CORRECTIVAS

Acción preventiva	Meses del año											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	agst	sep	oct	nov	dic
REUNIONES DEL COMITÉ DE SALUD Y SEGURIDAD E HIGIENE	Una reunión cada mes											
INSPECCIONES DE SALUD, SEGURIDAD DEL COMITÉ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INSPECCIONES DE LAS ÁREAS DE TRABAJO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS		X		X		X		X		X		X
EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES			X					X				
El presente cronograma eta sujeto a cambios según condiciones administrativas de la empresa y la condición de la magnitud de riesgos evaluados												

DESCRIPCIÓN DEL CRONOGRAMA DE GESTION Y EVALUACION DE LOS RIESGOS LABORALES

La Inspección de las áreas de trabajo y las Evaluaciones de los Riesgos Laborales que requieran de personal especializado en este campo, son parte de las gestiones a desarrollas por INCIPRO., Fundamentándose, en el cumplimiento de las normas legales establecidas en el Reglamento General de Prevención de Riesgos.

Dentro del Cronograma de Gestión y Evaluación de Riesgos Laborales, se enfatizaron varias acciones:

Inspección del Comité de Seguridad e Higiene: Son inspecciones mensuales que van dirigidas a obtener una máxima calidad en el ambiente laboral, evaluación de los cambios y consistencias en las condiciones laborales y darle seguimiento a el buen manejo del Sistema de Riesgos Laborales de la empresa.

Inspecciones del Área de Trabajo: Inspecciones programadas por las instalaciones de la obra y las oficinas de campo asi como las propias instalaciones de las oficinas principales de INCIPRO., revisando cada puesto de trabajo; certificando de este modo el correcto seguimiento de las normas y disposiciones de la empresa en los temas de seguridad. Con estas inspecciones se logran identificar Riesgos o mal seguimiento de los controles de Prevención de Riesgos Laborales y dan a la empresa (Gerencia) y a los trabajadores o delegados de Seguridad herramientas para tomar decisiones para minimizar los factores de riesgos definidos.

Seguimiento de Control de Riesgos: Al igual que las Inspecciones del Área de Trabajo, estos seguimientos son diarios, la diferencia está en que el Seguimiento de Control de Riesgos que da comienzo con el inicio de la jornada laboral, hasta que termine.

Esta actividad consiste en mantener controles efectivos en las condiciones de trabajo, con respecto a las medidas preventivas para realizar las labores diarias con seguridad, con estas evaluaciones se pueden tomar acciones correctivas puntuales y mejorar las condiciones de trabajo en la empresa.

FORMATO 6.

DE PROCEDIMIENTOS Y REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVOS:	**Identificar y evaluara los riesgos existentes en el centro de trabajo y en cada puesto con el fin de adoptar medidas preventivas y de protección necesaria para evitar o minimizar los riesgos.**
ALCANCE:	**El presente procedimiento tiene aplicabilidad en todos la estructura organizativa de la Empresa, Departamentos y Secciones.**

PERIODICIDAD:	**A partir de la evaluación inicial de riesgos, se realizarán una serie de evaluaciones posteriores, estas se realizará:** • **Con la periodicidad que determine la empresa o por sugerencia de la autoridad competente.** • **Cuando se produzcan cambios tecnológicos en los puestos de trabajo.** **Cuando se cree un nuevo puesto de trabajo.**		
FECHA PREVISTA		**FECHA REAL:**	
RESPONSABLE		**PROFESIÓN:**	
METODOLOGIA APLICADA			
RECURSO ECONÓMICO PROPUESTO			
RECURSO MATERIAL			
DOCUMENTO DE REGISTROS	**DOCUMENTOS DE VALORACIÓN DE RIESGOS (FORMATO 1 AL 4)**		

INDICADORES DE ACCIDENTES O SINIESTRALIDAD LABORAL

Para determinar el impacto del sistema de Gestión y prevención de Riesgos profesionales en la empresa INCIPRO, estable la base de indicadores de siniestralidad laboral;

INDICADOR	PARAMETROS
IF, Índice de frecuencia	Número de accidentes por millón de horas trabajadas en la empresa.
IG, índice de gravedad	Número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas en la empresa
II, índice de incidencia	Número de accidentes por cada 10 trabajadores/as en la empresa)

En nuestra empresa, se ha considerado la puesta en marcha de estos registros o indicadores que nos permiten medir la eficacia de nuestro sistema de gestión de riesgos de forma que hemos considerado oportuno por el número de trabajadores, el tipo de actividad y la cantidad de horas hombres trabajadas realizar el cálculo de estos índices con la base del total de horas hombres trabajada durante una jornada acumulativa de tres meses (trimestral mente), considerando para ello que en este periodo de tiempo se labora con un total de 200,000 horas hombres de trabajo.

Toda la información al respecto se encuentra en la empresa la cual puede ser verificada por las autoridades competentes.